

**Consideraciones de empresa subcontratista de Movimiento de Tierras Parte II para el rescate,
periodo de reproducción y reubicación del camarón**

Periodo de reproducción del camarón (veda):

Es de conocimiento público que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) a través de la RM -312-2006-PRODUCE, establece la veda del camarón quedando prohibida su extracción, procesamiento, transporte, comercialización, utilización y consumo a nivel nacional entre el 20 de diciembre y el 31 de marzo de cada año.

Se debe considerar a partir de estas fechas evitar realizar trabajos de construcción y/o movimiento de tierras en los cauces de río y en áreas muy cercanas a estos, con la finalidad de no incurrir en faltas por impactar al recurso hidrobiológico.

Los trabajos no son restrictivos entre los meses de abril a hasta la primera semana de diciembre, pudiendo trabajar en áreas de los cauces del río o cercanas a ellas previos permisos con instituciones vinculantes como ANA, ALA, Municipalidades, y también se debe considerar realizar los trabajos de rescate de camarón en coordinación con las asociaciones de camaroneros que existen a lo largo del río Cañete.

Permisos y responsabilidades de los trabajos de socialización para el rescate del camarón:

En este caso la responsabilidad para el rescate de camarones (reubicación), le corresponde al subcontratista, porque existe una partida económica destinada solo para esta labor de rescatar este recurso hidrobiológico.

Los trabajos de sociabilización también serán por parte del responsable social del subcontratista, que tendrá que gestionar las reuniones con los dirigentes de las asociaciones de camaroneros y llegar a acuerdos para definir los trabajos de rescate, OHLA gestor asistirá como soporte a estas reuniones.

Las autorizaciones en relación a los trabajos en los cauces como Ejecución de obras, autorización de usos de agua, canteras de cauce, estará a cargo de OHLA.

La unidad de pago es Global (glb), donde abarca los siguientes términos para su medición:

- Elaboración del Plan de Trabajo,
- Selección de puntos de muestreo.
- Monitoreo de Camarón de Río usando el método de área barrida.
- Análisis físico químico del agua
- Evaluación y análisis de resultados: Biomasa y frecuencia de tallas.
- Rescate del recurso Camarón de Río
- Realización de informe de Rescate
- Trámites ante la Dirección Regional de la Producción.
- Materiales y equipos
- Pago a los extractores de Camarón de Río.